

ANUNCIO de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de alegaciones presentado por la persona que se relaciona, contra el acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, origen del expediente abajo referenciado, sin que conste la representación necesaria, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsane dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 50/10.

Núm. de acta: I142010000013008.

Interesado: «La Valetta de Córdoba, S.L.»

Representante: Doña María José Villena Caballero.

Córdoba, 20 de mayo de 2010.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámites, relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados, relacionados a continuación, que en el Servicio de Salud Pública de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Huelva, ubicado en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para formular alegaciones, presentar documentos o recursos, según proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Nombre/Razón Social: Agrícola Cabezo de Arias, S.L.
Domicilio Social: Vázquez López, 21, 21001, Huelva.
Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 21.0019978/H.
Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Nombre/Razón Social: Conde Acitores, Rosa María.
Domicilio Industrial: Avda. Méjico, 48-49, 21001, Huelva.
Clave/Núm. RGSA: 12.0004133/H.
Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Nombre/Razón Social: Horno-Onuba, S.L.L.
Domicilio Industrial: Ayamonte, s/n, 21002, Huelva.
Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 20.0035158/H.
Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
Plazo para presentar solicitud: Un mes.

Nombre/Razón Social: Horno San Bartolomé, S.L.
Domicilio Industrial: Pacífico, 88, 21670, Nerva.
Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 20.0020111/H.
Acto notificado: Resolución de Baja.
Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Nombre/Razón Social: Niebla Fruit, S.L.
Domicilio Industrial: Las Mallas, s/n, 21840, Niebla.
Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 21.0017950/H.
Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Nombre/Razón Social: Pesqueras Carman S.L.
Domicilio Social: Dr. Plácido Bañuelos, 8, 21004, Huelva.
Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 12.0009936/H.
Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Nombre/Razón Social: Productos de Limpieza Guadiana S.L.L.
Domicilio Industrial: Arrecife, 45, 21400, Ayamonte.
Clave/Núm. RGSA: Núm. RGSA: 37.0001217/H.
Acto notificado: Resolución de Anulación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.
Plazo para recurso de alzada: Un mes.

Huelva, 14 de mayo de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesado: Doña Jesica Hernández Sevilla (Benhadux).
Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.
Núm. expediente 551-PAL-6948/08.
Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).